

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS PROCESO COMPRA MENOR

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, siendo las 09:00 A.M, del día Veintisiete (27) del mes de septiembre del año Dos Mil veintitrés (2023), La Dirección Administrativa Financiera y División de Compras y Contrataciones, se reúne en cumplimiento a la ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, para la apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas a través del Portal Transaccional para el proceso: **PASP-DAF-CM-2023-0010, ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS METÁLICOS LATERALES DE 5 GAVETAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del reglamento de aplicación No. 543-12, en los artículos No.49, 50, 51, y 52; se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa Financiera y División de Compras y Contrataciones, según lo establecido en la convocatoria que les fuera realizada.

La dirección Administrativa Financiera procede al **ACTO SIMPLE DE APERTURA** del sobre contentivo de las ofertas técnicas y económicas "A y B", recibidas a través del Portal Transaccional, los oferentes detallados a continuación:

- 1. SIVINOX, SRL (Oferta Virtual)**
- 2. SERD-NET, SRL (Oferta Virtual)**
- 3. SERD-NET, SRL (Oferta Virtual)**
- 4. GAT OFFICE, SRL (Oferta Virtual)**

Luego de verificar y validar la documentación contenida en el sobre "A y B", se procede a dar lectura a la Oferta Técnica y Económica presentada.

Fueron requeridos en la ficha técnica los siguientes documentos:

- 1- Formulario de Presentación de Oferta (F.034), debidamente lleno en el cual debe constar los artículos ofertados, la cantidad y la marca.
- 2- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCCF.042)
- 3- Registro Mercantil.
- 4- Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.
- 5- Certificación DGII.
- 6- Certificación TSS
- 7- Certificación que acredite que el bien ofertado es Original.

La Dirección Administrativa Financiera determina:

PRIMERO: Validar las Informaciones recibidas en la ofertas presentadas en el Proceso.- PASP-DAF-CM-2023-0010.

SEGUNDO: Ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones del **PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA (PASP)**, sus recomendaciones y evaluaciones.

No habiendo mas asuntos de interes se da por terminado el Acto de Apertura siendo las 09:30 a.m. del dia Veintisiete (27) del mes de septiembre del año Dos Mil veintitres (2023).



Maritza Carmen Grullón
Enc. Dpto Administrativo Financiero





David Moronta
Enc. División de Compras y Contrataciones Públicas

